Resolución nº 2111 02



Exptes. nros. 2216/99. 2217/99 y 2219/99.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2002. -

Vistos los expedientes de la

referencia, y CONSIDERANDO:

I) Que la Dirección General Pericial remite a fs. 33 del expte. nº 2216/99 las actuaciones relacionadas con la prórroga de las pasantías efectuadas por las licenciadas Lucía Elisa Mahdjoubián, Silvia Graciela Castelao y María Fernanda de Luján Mattera en el servicio de psicología del Cuerpo Médico Forense.

II) Que a fs. 32 del expediente citado el señor Decano de ese cuerpo manifestó que "...la colaboración de las mencionadas psicólogas es sumamente valiosa para el Servicio, teniendo en cuenta el progresivo incremento de casos y la experiencia que a través del tiempo han adquirido, sumado a su dedicación y formación profesional".

III) Que las referidas pasantías fueron autorizadas en septiembre de 1999 -por un año- y prorrogadas hasta igual mes del corriente (ver res. nº 1597/01 obrante a fs. 23 del expte. nº 2216/99).

IV) Que si bien en la última oportunidad se hizo una excepción en cuanto al plazo previsto por el punto 3º de la acordada nº 42/92, las razones expresadas en la solicitud resultan atendibles y tornan conveniente efectuar una nueva prórroga, dado que la experiencia hasta aquí adquirida debería completarse y perfeccionarse metódicamente a fin de capitalizarla, no sólo para obtener una formación profesional de excelencia, sino también para optimizar el tratamiento de los casos más complejos del mencionado servicio.

V) Que, en suma, debe destacarse que

los servicios prestados por las pasantes -sin compensación alguna- son segmentos de vida que merecen ser reconocidos como acto elemental de justicia.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año los alcances de la resolución nº 1597/01, referente a las pasantías que realizan las licenciadas Lucía Elisa Mahdjoubián, Silvia Graciela Castelao y María Fernanda de Luján Mattera en el servicio de psicología del Cuerpo Médico Forense.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archivese .-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

CARLOS SE FATT MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

UE YA INDIAN

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

MINISTRO DE LA

DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENTIQUE SA TIAGO PETRAGENT MIL O DE LA CORTE SUPLIA NACION